



003

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 435-2017-MDC.A.

CASTILLA, 04 de Octubre de 2017

VISTO:

El Memorando N° 357-2017-MDC-GM de fecha 03 de Octubre de 2017, emitido por Gerencia Municipal; Informe N° 342-2017-SGRH de fecha 03 de Octubre de 2017, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos; Informe N° 083-2017-GM de fecha 03 de Octubre de 2017, emitido por Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Memorando N° 357-2017-MDC-GM, de fecha 03 de Octubre de 2017, emitido por Gerencia Municipal, comunica a este despacho que por disposición de Alta Gerencia se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente a partir de la fecha, Dando por Concluida la Designación de la Abg. Xomaríe Lucrecia Tejada Briceño, en el Cargo Directivo de Confianza de Subgerente de Fiscalización, asimismo se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente a partir de la fecha, designando al Abg. Emilio Efren Espinoza Falero, en el Cargo Directivo de Confianza de Subgerente de Fiscalización.

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, estando lo expuesto, y de conformidad con el documento emitido por la Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

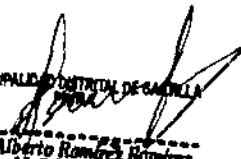
ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la **ABG. XOMARIE LUCRECIA TEJADA BRICEÑO**, en el Cargo Directivo de Confianza de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN**, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO DESIGNAR, a partir de la fecha al **ABG. EMILIO EFREN ESPINOZA FALERO**, **SUBGERENTE DE FISCALIZACION** de la Municipalidad Distrital de Castilla, bajo los alcances del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), aprobado por el Decreto Legislativo N° 1057 (Cuarta Disposición Complementaria Transitoria) y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Ing. Luis Alberto Ramírez
ALCALDE

